Instrucciones de Regata
Campeonato Nacional Chileno 2016
Láser Radial

Sede: Club de Yates de Antofagasta
29 al 31 de Octubre y 01 de Noviembre del 2016

1. LUGAR:

1.1. El “Campeonato Nacional Chileno 2016”, se llevara a cabo en la bahía de Antofagasta con sede en el Club de Yates de Antofagasta, ubicada en Antofagasta, Chile.

2. AUTORIDADES ORGANIZADORAS:

2.1. Federación Chilena de Navegación a Vela (FEDEVELA)
2.2. Clase Laser Radial Chile.
2.3. Club de Yates de Antofagasta.
2.4. Comisión de Regata: Marissa Maurin, Francisco Sánchez y Theodoros Skamiotis

3. REGLAS:

3.1. Reglamento Regatas a Vela en su edición 2013-2016 (RRV).
3.2. Regla de International Laser Class Association (ILCA).
3.3. Prescripciones de la Federación Chilena de Navegación
3.4. El Anuncio de Regata (AR)
3.5. Las Instrucciones de Regata (IR)
3.6. Si hay contradicción ente el AR y las IR estas últimas prevalecen.
3.7. Las modificaciones al AR y las IR
3.8. Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00 horas del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

4. SEDE y FLOTA:

4.1. Club de Yates de Antofagasta, Antofagasta, Región de Antofagasta, Chile
4.2. El Campeonato es abierto a todo Laser **Radial.**

5. PUBLICIDAD:

5.1 El evento será de categoría “C” de acuerdo a la regulación ISAF 20.

6. PROGRAMA:

6.1. El programa del campeonato es el siguiente.

6.1.1. **Sábado 29 de Octubre del 2016 de Diciembre:**
Cierre de inscripciones y chequeo números de vela 12:00 horas.
Primera Regata del día será a las 13:30 horas.
Otras a continuación.

6.1.2. **Domingo 30 de Octubre del 2016:**
Primera Regata del día será a las 12:00 horas.
Otras a continuación.

6.1.3. **Lunes 31 de Octubre del 2016:**
Primera Regata del día será a las 12:00 horas.
Otras a continuación.

6.1.4. **Martes 01 de Noviembre del 2016:**
Día de Reserva para hacer valido el campeonato.
Primera Regata del día de reservas 12:00 horas.
Otras a continuación.
La largada de la última regata no será posterior a las 16:00 horas
Premiación: Club de Yates de Antofagasta (90 minutos después de finalizada la última regata del día).

7. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

7.1. El campeonato está programado a un total de 9 regatas.
7.2. El Campeonato es válido con 4 regatas
7.2. Se podrá correr un máximo de 4 regatas diarias.
7.3. Largada de la última regata del día Martes 01 de Noviembre será a las 16:00 horas.
7.4. Si se han completado menos de 5 regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
7.5. Si se han completado 5 ó más regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

8. PARQUE CERRADO:

8.1. Los botes deberán permanecer en parque cerrado desde las 08:00 horas del Sábado 29 de Octubre hasta el Martes 01 de Noviembre del 2016a las 13:00 horas.

9. AVISOS A LOS PARTICIPANTES:

9.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el tablero oficial de anuncios del Club Sede.

10. *ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:*

10.1. La zona de regatas será la Bahía de Antofagasta.
10.1. El recorrido podrá ser trapecio Outer o Barlovento / sotavento según lo decida e informe el comité de Regatas.

11 BALIZAS:

11.1. Serán de color amarillo y forma cilíndrica,

12. LA SALIDA:

12.1. La salida se dará según la regla 26.
12.2. La línea de salida será entre el mástil de señales de la lancha del Comité de Regatas que enarbola una bandera con las letras “CR” en el extremo de estribor y la baliza de salida del extremo de babor.
12.3. Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salido (DNS). Esto modifica la regla A4.
12.4. **VIENTO MINIMO:** No se largará una regata cuando el oficial de día prevea un viento menor a 5 nudos.

13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO:

13.1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas desplazará la baliza original hasta una nueva posición. El cambio de recorrido debe ser señalado antes de que el barco que va en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza pueda no estar aún en posición.
13.2. Cuando el recorrido sea cambiado, será indicado por algún bote del Comité de Regata desplegando la bandera “C” al inicio de la pierna afectada. Según la Regla 33 del RRV.
13.3. En caso de ser necesario, algún bote del comité de regatas podrá reemplazar una baliza perdida para lo cual desplegará la bandera “M”.

14. LA LLEGADA:

14.1. La línea de llegada será entre el mástil de señales de la lancha del Comité de Regatas que desplegará una bandera azul y la baliza de llegada.

15. TIEMPOS LÍMITE:

15.1. Los tiempos límite para completar un tramo son los siguientes:
15.1.1. Tiempo límite para pasar la primera baliza es de 30 minutos, si ningún barco llega dentro del de este tiempo la regata será anulada.
15.1.2. Tiempo límite para completar el recorrido será de 70 minutos para completar el recorrido.
15.2. Los barcos que no terminen dentro de 10 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35 y

A4.1.

16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN:

16.1. Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protesta se presentarán allí dentro del tiempo límite de protestas.
16.2. El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el Comité de Regata llegue a tierra. Idéntico tiempo límite de protestas se aplica a todas las protestas del comité de regatas y del jurado sobre incidentes que hayan observado en la zona de regatas, y a las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2.
16.3. Dentro de los 60 minutos siguientes de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un anuncio para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. El lugar de celebración de la audiencia será indicado en el tablero oficial.
16.4. En el último día de la regata, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará:
(a) dentro del plazo límite para protestas si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior;
(b) no más tarde de 30 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión el mismo día. Esto modifica la regla 66.

17. PUNTUACIÓN CAMPEONATO NACIONAL:

17.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja.

18. SUSTITUCIÓN DE EQUIPO:

18.1. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por el comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

19. CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN:

19.1. Un barco o su equipo pueden inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata.

20. SEGURIDAD:

20.1. Cada competidor deberá tener puesto su chaleco salvavidas desde el momento que su embarcación este flotando (Los trajes húmedos no son sustitutos aceptables).
20.2. Si se estima necesario, se le podrá ordenar a un competidor que abandone su bote dañado y que aborde el bote de rescate. El no obedecer las instrucciones de seguridad será motivo de descalificación del campeonato.

21. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4,

Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

22. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Regla Fundamental 4 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y Exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

ANEXO A
Formulario de Inscripción
Campeonato Nacional Laser Radial 2016, Antofagasta, Chile

Nº de Vela: _____
Nombre de la embarcación: _____
Nombre y Apellido del Timonel: _____
Categoría. _____ Fecha de Nacimiento: ____--_____--_____
Teléfono: _____ Email: _____
Facebook: _____

Declaración de exoneración de responsabilidad

Mediante la presente firma exonero al Comité Organizador, al Club de Yates de Antofagasta, a la Clase Laser Radial Chile, a la Federación Chilena de Vela y a cualquier competidor o ente involucrado en este campeonato, por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o daños a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato, quedando así establecido que mi decisión de regatear es bajo mi responsabilidad y riesgo. (ver RRV 4, Decisión de Regatear.)

_____
Firma Timonel

RUT: _____

CANCHA NORTE

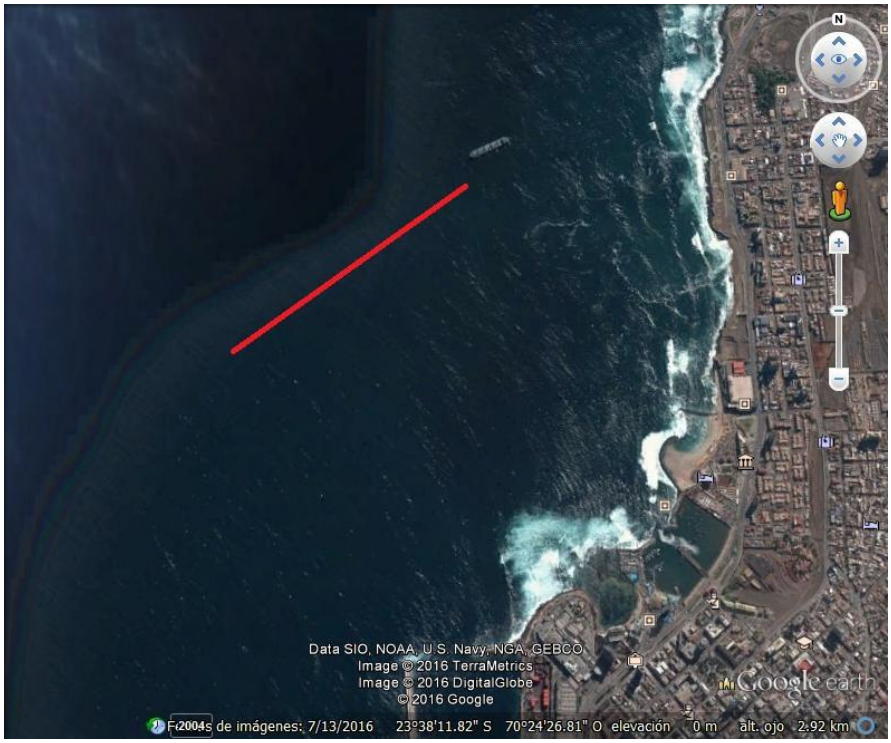

CANCHA SUR

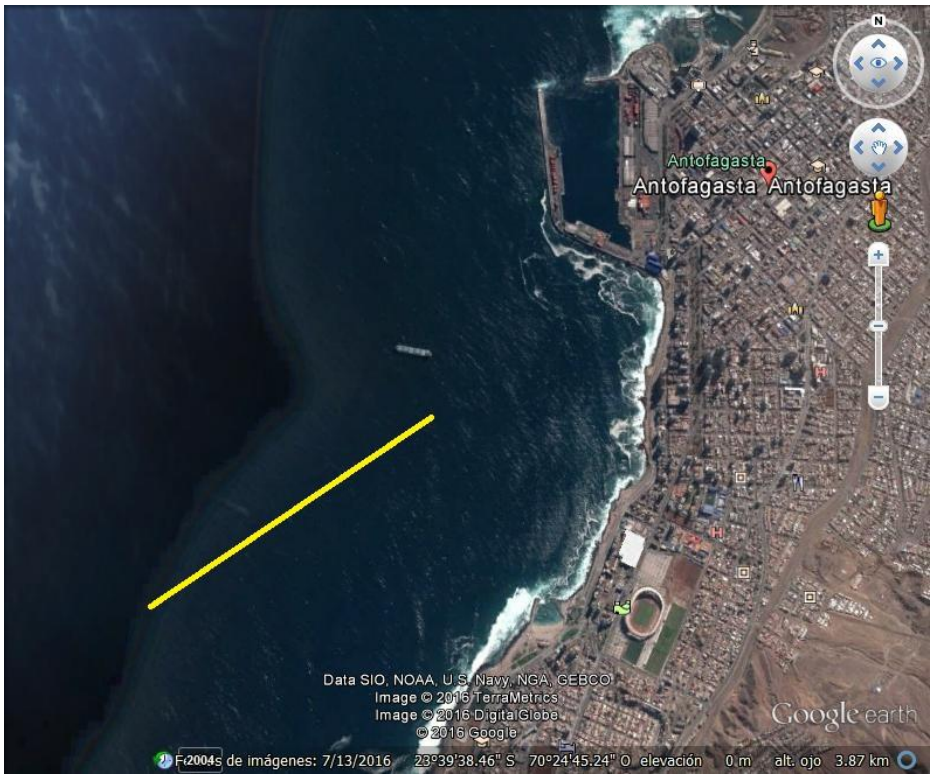

 Facebook: CLASE LASER RADIAL CHILE